

Jubilación Parcial en el Grupo RENFE

## NECESIDAD DE UN ACUERDO INMEDIATO SOBRE JUBILACION PARCIAL Y SU PUESTA EN MARCHA

- La voluntad manifestada por el personal en la encuesta efectuada en el Portal Interesa, junto a la cada vez más imperiosa necesidad de rejuvenecer la plantilla, evidencian que es posible alcanzar un acuerdo satisfactorio en breve plazo, tal solo falta voluntad por parte de la Dirección de la Empresa.-

Tal como informábamos en nuestro comunicado 41-SF de 21 de junio, la Dirección de RR.HH. del Grupo RENFE nos trasladó, en reunión al efecto, los datos de la encuesta efectuada en el Portal Interesa sobre la posibilidad de iniciar un proceso de Jubilación Parcial para aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Asimismo, informábamos de dichos datos:

- Se han realizado 730 solicitudes para la encuesta, de esas 730 solicitudes recibidas, 533 reúnan las condiciones para poder adherirse cuando se alcance un acuerdo.
- De estas 533, son 326 del colectivo de comercial, 72 del colectivo de talleres, 60 de administración y gestión, 42 de Estructura de Apoyo, 25 de Estructura de Dirección y 8 de Conducción.

Por otro lado, es cada vez más evidente la necesidad de rejuvenecer y aumentar la plantilla, pues está demostrado que esta alarmante situación está teniendo repercusión en la prestación del servicio que damos a la sociedad. Así, junto al aumento de la edad media de la plantilla, cada vez son más:

- Las reducciones de número de circulaciones en diferentes ámbitos.
- El número de trenes que circulan sin personal de intervención, bien en trenes completos o en dobles composiciones.
- Las taquillas sobresaturadas o cerradas por falta de personal.
- Las externalizaciones de cargas de trabajo en Talleres y Estaciones.

Desde el **SF-Intersindical** consideramos que estas cuestiones son del suficiente calado como para justificar la urgencia de un acuerdo estable, y su inmediata puesta en marcha, sobre procesos reglados de entrada y salida de personal. Por ello, nos hemos dirigido a la Dirección de RR.HH. manifestando nuestra posición en relación a la Jubilación Parcial y proponiendo una hoja de ruta sobre lo que habría que hacer si se quiere fortalecer la empresa. (Adjuntamos carta remitida)

Pero también porque entendemos que las Jubilaciones Parciales paliarían el agravio que están sufriendo las personas que no tienen penosidad, que no solo se ven perjudicados por tener que retrasar su edad para optar a una desvinculación, sino que además se ven penalizadas económicamente en la mayoría de los casos. Es imprescindible dar una solución a esos colectivos que están en esa situación (Comercial, Administración, y buena parte del personal de talleres, tanto Personal Operativo como MMII, Cuadros y Estructura).

En cualquier caso, seguimos defendiendo que el mejor sistema de salidas, pasa por recuperar los Planes de Prejubilaciones que vinimos acordando durante 30 años, junto a un Plan de Empleo, pensado en la realidad productiva y no en los designios políticos del gobierno de turno.



**NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS**  
**Afíliate a SF-Intersindical ... la fuerza de la dignidad**

## A LA DIRECCIÓN DE RR.HH GRUPO-RENFE

Madrid, 27 de junio de 2018

Ante los datos del sondeo realizado entre el colectivo de trabajadores y trabajadoras del Grupo-RENFE, sobre la intención de participar en unas posibles Jubilaciones Parciales, que fueron entregados a la representación de los trabajadores en la reunión mantenida entre la dirección del Grupo-Renfe y el Comité General del mismo, el Sindicato Ferroviario de la Confederación Intersindical (SF-Intersindical) expone su punto de vista y realiza la siguiente propuesta

Como ya expusimos en carta de fecha 11 de abril de este año 2018, dirigida a la Dirección de RR.HH del Grupo-Renfe, nos reiteramos en la solicitud de recuperación de los Planes de Prejubilación que vinimos acordando durante más de 30 años, sin perjuicio de los acuerdos que podamos alcanzar para la aplicación del sistema de Jubilación Parcial.

Respecto a las Jubilaciones Parciales proponemos que, como muy bien queda reflejado en los datos del sondeo (donde el 93,6% de los solicitantes optarían por la modalidad del 75%, frente a solo un 6,4% que optaría por otros % de reducción), la modalidad que finalmente acordemos, deberá ser la que cuenta con un abrumador apoyo por parte de las personas interesadas en acogerse, es decir, circunscribir la ofertas de Jubilación Parcial exclusivamente a la modalidad del 75% - 25%, con contrato de relevo por tiempo indefinido y a jornada completa.

Por otro lado, visto el número de personas que manifestaron su interés por esta modalidad de jubilación y teniendo en cuenta la altamente preocupante necesidad de rejuvenecimiento de la plantilla en todos los colectivos, consideramos que deberían ofertarse tantas plazas como personas han participado en la encuesta, esto es, al menos 533, independientemente de otras fórmulas de salida que se puedan acordar, preferentemente los anteriormente citados Planes de Prejubilación.

Es de destacar el elevado porcentaje de personas solicitantes en la encuesta perteneciente al colectivo de comercial, un 61% del total, motivado por ser un colectivo al que, no solo penaliza la falta de coeficiente reductor por penosidad en el Plan de Desvinculaciones en curso, sino que además, fue injustamente tratado cuando los datos de plantilla que se utilizaron para establecer los porcentajes por colectivo para el acceso a la desvinculación fueron los del 31 de diciembre de 2016, donde no estaban incluidos los compañeros y compañeras del Canal de Venta procedentes de Adif, en vez de la actualizada a fecha 31 de diciembre de 2017 donde ya se recogía a este personal trasvasado.



Con relación a los planteamientos sobre amortización de plazas de la tasa de reposición de los PGE con los contratos de relevo que se efectúen al amparo del acuerdo de Jubilación Parcial que podamos alcanzar, queremos manifestar nuestro rotundo desacuerdo, salvo que la tasa de reposición sea del 100% y sin perjuicio de otros acuerdos que podamos alcanzar para recuperar el nivel de empleo necesario para prestar el servicio de calidad y seguridad que la sociedad nos demanda.

Así, haciendo un estudio de la pirámide de edad actual, el número de puestos a ofertar en los próximos años, teniendo en cuenta las salidas que se producirán y las necesidades de plantilla, estimamos que deberían convocarse ofertas públicas de empleo, para todos los colectivos, en número igual o superior a 1000 plazas/año.

En definitiva, la posición y propuesta del SF-Intersindical se resume en:

- Acordar una Oferta de Jubilaciones Parciales al 75% con 533 plazas.
- Acordar una OPE, a mayores de la ya publicada, con esas 533 plazas para todos los colectivos para optar a un contrato de relevo, indefinido y a tiempo completo, con una bolsa de reserva para futuras Jubilaciones Parciales.
- Garantizar en el acuerdo el mantenimiento de todos los derechos actuales para las personas que se acojan.
- Ordenar la lista de participantes en el proceso de Jubilación Parcial con una fórmula que pondere la antigüedad en la empresa, los años cotizados y la edad.
- Eliminar las categorías de ingreso para los procesos de OPE pasados y futuros.

Atentamente



Enrique Ramos Jiménez  
Miembro del CGE Grupo-RENFE  
**SF-Intersindical**